

CAPÍTULO V.

CONCEPTO HISTÓRICO DE LOS PADRES DE LA IGLESIA.

SECCIÓN I.ª—EL GOBIERNO PROVIDENCIAL Y LA IDEA DEL PROGRESO.

§ I.—El gobierno providencial.

Los antiguos no han conocido la filosofía de la historia. Un concepto filosófico de los destinos de la humanidad implica que los diversos pueblos forman un todo, un cuerpo que se desenvuelve según ciertas leyes. Ahora bien, la antigüedad no tenía idea de la unidad humana: los pueblos coexistían sin conocerse. Aun después de la gran tentativa de unidad del Imperio, el mundo greco-romano, el Oriente y los Bárbaros quedaron profundamente separados. Nada indicaba á los pensadores que razas extrañas, hostiles, tuviesen un destino común. Había aún otro obstáculo para la filosofía de la historia. La fuerza reinaba sin oposición en el mundo real; había invadido hasta los sistemas filosóficos bajo el nombre de soberanía de la razón. Pero la fuerza sola no explica la grandeza y la decadencia de los imperios; conduce al fatalismo, y el fatalismo es la negación de una ley que preside al desenvolvimiento de la humanidad.

El cristianismo hizo posible la filosofía de la historia. La idea de la unidad humana está profundamente marcada en el dogma

de la creación. Si el género humano desciende de un solo hombre, los diversos pueblos pertenecen á una misma especie; no son, pues, extraños los unos á los otros; forman una misma familia (1). Por otra parte, el Dios de los cristianos no solamente es el creador del género humano, sino que sigue en relación continua con sus criaturas. Si, pues, inspira y conduce á los individuos, ¿puede creerse que abandone los imperios al acaso? Hay, pues, un gobierno providencial que preside á la vida de la humanidad. Tal es la idea fundamental de la filosofía de la historia, y es debida al cristianismo.

La idea de un gobierno providencial, áun cuando en germen en la doctrina cristiana, se desarrolló lentamente. Primeramente el interés de la defensa, en medio de la lucha que sostuvo el cristianismo contra el paganismo, alteró los conceptos históricos de los Padres de la Iglesia. Los Romanos decían que debían á la protección de sus dioses la victoria de las legiones y la grandeza de la república. En esta protección había al ménos el sentimiento instintivo de una intervención divina en los asuntos de este mundo. Pero los cristianos no podían admitir que el culto de los falsos dioses fuese un principio de grandeza. Al ver á los imperios sucederse, sin apercibirse de las causas de estas revoluciones, las atribuyeron al acaso (2): «¿Quiénes fueron los fundadores de Roma? dice *San Cipriano*. Según los testimonios mismos de vuestros autores, gentes advenedizas, bandidos, criminales. Rómulo se hizo culpable de homicidio. Bruto, el padre de la República, se manchó con la sangre de su hijo. ¿Son estas las virtudes que han hecho prosperar la República? Si Roma ha conquistado el mundo, consiste en que había llegado el tiempo de su dominación» (3).

(1) AUGUSTIN., *De Civ. Dei*, XII, 21: «Unum ac singulum creavit, non utique solum sine humana societate deserendum, sed ut eo modo vehementius ei commenderetur ipsius societatis unitas vinculumque concordiae, si non tantum inter se naturae similitudine, verum etiam cognationis affectu homines necerentur, quando nec ipsam quidem feminam copulandam viro, sicut ipsum creare illi placuit, sed ex ipso, ut omne ex homine uno diffunderetur genus humanum.»

(2) CYPRIAN., *De Idolor. Vanit.*, p. 450, C. «Regna non merito accidunt, sed sorte variantur.»

(3) IBID., *De Idolor. Vanit.*, p. 450, D.

Cipriano no niega precisamente el gobierno providencial, pero su lenguaje podía conducir á esta consecuencia. Sin embargo, la idea de una intervencion divina en la fortuna de los estados se halla en el fondo de la doctrina cristiana. Se manifiesta en *Orígenes*: «No es el acaso, dice, sino Dios quien ha reunido á todas las naciones bajo las leyes de Roma, para facilitar la predicacion del cristianismo. ¿Cómo hubiera podido abrirse paso la doctrina pacífica de Jesucristo en medio de las guerras que dividian á los pueblos?» (1). Las legiones, dice *Eusebio* (2), prepararon el camino á los Apóstoles. *Agustín* generalizó esta idea: «Dios, autor y dispensador de la felicidad, es quien únicamente da los reinos de la tierra. Los da, no al acaso y sin razon, porque es Dios y no la Fortuna, sino segun el orden de las cosas y de los tiempos que él conoce y que nosotros ignoramos» (3). El ilustre doctor se expresa con fuerza contra aquellos que atribuyen al destino la formacion de los imperios: «Dios es el principio de toda regla, de toda belleza, de todo orden; es el principio de toda medida, de todo peso, de todo número. El que no ha dejado, no diré el cielo y la tierra, el ángel y el hombre, sino las entrañas del más pequeño y del más vil de los animales, la pluma del pájaro, la menor flor de los campos, la hoja del árbol sin la proporción de las partes y sin la armonía que resulta de esta conformidad, ¿es presumible que haya querido dejar los reinos de los hombres y sus dominaciones y sus servidumbres fuera de las leyes de la Providencia?» (4). La misma idea domina en la historia que *Orosio* escribió, á petición de *Agustín*, para confundir á los gentiles: «Todo poder, toda regla viene de Dios. Si las autoridades tienen su principio en Dios, con mayor razon los reinos, que son la fuente de los poderes. Si los reinos particulares proceden de Dios, ¿no es evidente que las monarquías universales, tales como los imperios de Babilonia y de Roma, han sido establecidas por la Providencia?» (5).

(1) ORÍGEN., c. *Cels.*, II, 30.(2) EUSEB., *Demonstrat. evang.*, lib. III, p. 140, A. B.(3) AGUSTIN., *De Civ.*, V, 33.(4) IBID., *De Civ. Dei*, V, 11.

(5) OROS., II, 1.

Si los Padres de la Iglesia hubiesen tenido el sentido de las cosas reales, hubieran podido, partiendo de la idea de un gobierno providencial, concebir la antigüedad como una preparacion de la era cristiana. Pero les falta la inteligencia histórica; se preocupan exclusivamente del elemento religioso. Esta tendencia de su espíritu los lleva á considerar á los individuos más que á las sociedades. Colocados en este punto de vista, no se ocupan apenas del papel que desempeñan los pueblos en la historia. Así, aun reconociendo que la causa de la grandeza del Imperio romano no es ni fortuita ni fatal, *Agustín* apenas se pregunta cuál es esta causa, cuál es la mision de Roma. Reconoce que Dios ha recompensado las virtudes de los Romanos concediéndoles la grandeza temporal; pero estas virtudes, inspiradas por el amor de la gloria, no eran verdaderas virtudes; por esto el santo obispo tiene cuidado de añadir que los señores del mundo han recibido su recompensa sobre esta tierra, que han sacrificado su salvacion á su grandeza. Pero ¿por qué ha suscitado Dios el Imperio romano, «el último en el orden del tiempo, y el primero por su extension y su grandeza?» *Agustín* no tiene otra respuesta á esta pregunta sino que Dios se proponia castigar los crímenes de los hombres. Puede haber todavía, dice, una razon más oculta, pero está fuera del alcance de nuestras miradas (1).

La idea de una Providencia que dirige los destinos del mundo debia quedar en la vaguedad, mientras la ley que preside al desenvolvimiento de la humanidad no fuese claramente conocida. Esta ley es el progreso. Se halla en germen en el cristianismo, pero han sido precisos diez y ocho siglos de revoluciones políticas, religiosas y filosóficas, para que esta creencia se arraigase en la conciencia general; nacida con el Evangelio, se ha desarrollado, por decirlo así, á pesar y contra la doctrina cristiana. Estudiemos en su primera manifestacion este dogma del progreso que triunfa hoy aun de aquellos á quienes su fe ó su interes liga á lo pasado.

(1) AGUSTIN., *De Civ. Dei*, V, 1, 12; V, 13, 15, 19.